

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2127 /2011.
 ARICA, **06 ABR 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°910**, de fecha 30 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4987**, de fecha 01 de Abril del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y COMUNAL DE ARICA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Apoyo para la Realización de Taller del Consejo Económico Social y Comunal de Arica				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Asesoría Técnica				
1.3.-LUGAR	: Poblado Artesanal				
1.4.-FECHA	: Abril de 2011				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: Miembros del CESCO e invitados especiales				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas actividades que ayuden a mejorar ostensiblemente su acción social. Es por ello, que en esta oportunidad colabora con el Consejo Económico Social y Comunal de Arica.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Conocimiento acerca de la Ley que modifica la "Ley Orgánica Municipal, Especialmente el Título IV de la Participación Ciudadana".				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Contribuir al fortalecimiento del CESCO -Mantener y reforzar la colaboración entre organismos que contribuyen al accionar municipal.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: 5 galvanos 40 Diplomas Almuerzo para 45 personas consistente en: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center">Menú N° 1 (25 personas)</th> <th align="center">Menú N° 2 (20 personas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Lomo, pollo, pulpa de cerdo y chorizo Ensalada surtida, arroz, papa frita y papa a la huancaína (una por persona) Helado con salsa de chocolate ¼ vino una bebida Sopaipillas y pebre</td> <td>Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Espárragos centenario Timbal centenario Lomo champiñón con bouquetier de verduras y arroz Escalopa suiza con puré Mousse de Guayaba Macedonia o helado ¼ vino o bebida</td> </tr> </tbody> </table>	Menú N° 1 (25 personas)	Menú N° 2 (20 personas)	Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Lomo, pollo, pulpa de cerdo y chorizo Ensalada surtida, arroz, papa frita y papa a la huancaína (una por persona) Helado con salsa de chocolate ¼ vino una bebida Sopaipillas y pebre	Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Espárragos centenario Timbal centenario Lomo champiñón con bouquetier de verduras y arroz Escalopa suiza con puré Mousse de Guayaba Macedonia o helado ¼ vino o bebida
Menú N° 1 (25 personas)	Menú N° 2 (20 personas)				
Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Lomo, pollo, pulpa de cerdo y chorizo Ensalada surtida, arroz, papa frita y papa a la huancaína (una por persona) Helado con salsa de chocolate ¼ vino una bebida Sopaipillas y pebre	Pisco Sour o Maracuyá 1 empanada queso y de camarones Espárragos centenario Timbal centenario Lomo champiñón con bouquetier de verduras y arroz Escalopa suiza con puré Mousse de Guayaba Macedonia o helado ¼ vino o bebida				
	Valor Total del programa impuesto incluido hasta \$ 500.000				
	Se sugiere restorán "El Tambo", por quedar dentro del mismo recinto				

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	• Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Almuerzo para 45 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	350.000
5 Galvanos	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 5, Programas Recreativos	75.000
40 Diplomas	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A. G. N° 5, Programas Recreativos	35.000
TOTAL				460.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA